



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez con informe del auxiliar de la justicia. Sírvasse proveer.
Cartago V., enero 12 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2015-00449-00
Referencia: Ejecutivo
Demandante: Finesa S.A.
Demandada: Eugenia de Chiquinquirá Uribe Mejía
Auto No.: 313

Se pone en conocimiento de extremo activo, el informe del auxiliar de la justicia secuestre en el presente mes y año, para los efectos pertinentes.

Link de consulta

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01cmcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20DIGITALIZADOS/A%C3%91O%202015/01.PROCESOS%20CON%20SENTENCIA/76147400300120150044900/Cuaderno2/016InformeSecuestre20220113.pdf?csf=1&web=1&e=ABVfe

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1fb5a311ae11673f307f35883b256aab73d30b66d0e786044c5f10031d6c8b27

Documento generado en 27/01/2022 10:06:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>